



MUNICIPALIDAD DE CAPIOVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióví, Misiones, 13 de octubre de 2017.-

DECLARACIÓN N° 017/2017:

N° 36, y;

VISTO: La Solicitud de la Escuela Especial

CONSIDERANDO QUE, mediante la misma solicita que se declare con Beneplácito la visita del Profesor Julio Manuel Pereyra a la localidad de Capióví.

QUE, el mismo visitará nuestra localidad el día 27 de Octubre del corriente año.


QUE, dada la importancia del mismo, por haber recibido el Premio Internacional 'TheBest' del Programa Internacional Escuelas Hermanas, Premio Misionero de la Paz del Movimiento Mundial Acción de Paz, condecoración 'Medalla de la Amistad' Acción de Paz 2017, nombrado Misionero de la Paz, reconocimiento de la Iglesia Ortodoxa Latinoamericana al trabajo solidario, Merito Educativo de la World Asamco Federación (Brasil).


QUE, existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DECLARAR con Beneplácito la visita del Profesor Julio Manuel Pereyra a la Localidad de Capióví.-

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, y cumplido **ARCHÍVESE.**-


De Lima Yanela Leysi Carolina
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióví


Ramón Alberto ARRÚA
PRESIDENTE HCD
Municipalidad de Capióví